



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 47964 – CD – UCR – Evolución**, de la diputada Espíndola, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas para ejecutar programas de prevención y difusión en materia de acoso escolar orientada a los alumnos de todos los niveles educativos, sean públicos o privados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para:

- a) ejecutar programas de prevención y difusión en materia de acoso escolar orientada a los alumnos de todos los niveles educativos, sean públicos o privados;
 - b) informar sobre cuáles son los protocolos a seguir por parte de las escuelas para los casos de acoso escolar;
 - c) cuantos equipos socioeducativos existen en la provincia y como se encuentran organizados a los fines de tomar intervención ante el requerimiento de las escuelas;
- y,
- d) realizar una correcta difusión en materia prevención de acoso escolar por medio de cartelería, folletería, charlas y cualquier otro medio que crea conducente a los fines.

Sala de la Comisión mixta, 22 de junio de 2022.

Firmantes: Diputados Balagué, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.